



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON
OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos
con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXXXIII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023	NÚMERO 10 SEGUNDA SECCIÓN
---------------	--	---------------------------------

Sumario

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, a través del Comité de Obra Pública, emite la Convocatoria Pública Número 08/2023, a las personas interesadas que cuenten con experiencia en el tipo de obra que se describe, para participar en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal Número FAISMUN-23-11, para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública, consistente en Ampliación de Electrificación en diferentes calles de las Juntas Auxiliares de San Lorenzo Almecatla, Sanctorum y Cabecera Municipal, de este Municipio, a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Miahuatlán, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, Convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con la especialidad en obras similares, que deseen participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LIC-13/129/RAMO33/23022-2023, para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, consistente en construcción de Cancha de Fútbol 7, de este Municipio, a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA NÚMERO 08/2023

Al Margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. Cuautlancingo, Puebla. 2021-2024.

LICITACION PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción V, 23 fracción I, 27 y 29, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, su Reglamento y demás disposiciones en la materia; el **H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla**, a través del **Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla**, en su carácter de **CONVOCANTE**, emite la presente **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. FAISMUN-23-11**, obra que será financiada con Recursos provenientes de Recursos Federales 2023, para que todas aquellas personas interesadas que cuenten con experiencia en el tipo de obra que se describe a continuación, participen para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación Pública	Descripción general de la obra y lugar de los trabajos	Fecha y hora de la visita al sitio de los trabajos	Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	Fecha y hora del fallo	Período de inscripción
FAISMUN-23-11	“Ampliación de Electrificación en diferentes calles de las Juntas Auxiliares de San Lorenzo Almecatla, Sanctorum y Cabecera Municipal de Cuautlancingo.”	21 de noviembre de 2023 10:00 H.	22 de noviembre de 2023 10:00 H.	30 de noviembre de 2023 10:00 H.	01 de diciembre de 2023 10:00 H.	del 15 al 17 de noviembre 2023
Obra No. FAISMUN-23-11		Capital Contable Mínimo \$1,000,000.00	Período de Ejecución 28 días Naturales	Fecha estimada de Inicio y Término de los trabajos 04 de diciembre 2023 al 31 de diciembre 2023	Costo de las Bases \$3,000.00	Anticipo 30%

Los interesados en participar deberán observar lo siguiente:

1. Todos los actos que integran el procedimiento de Licitación Pública Estatal, cuyas fechas y horarios se detallan en el recuadro anterior, se llevarán a cabo en la oficina de la CONVOCANTE, en el Carmen 10, Estrellas

del Mar, Sanctorum, 72700 San Juan Cuautlancingo, Pue (Dirección de Obras Públicas). Abriendo el registro media hora antes de cada evento. Para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto pueden comunicarse al teléfono 222 2851362 Ext. 2003

2. Las Bases de licitación se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente Convocatoria, los interesados en participar en la licitación pública deberán acudir a las oficinas de la **CONVOCANTE** ubicadas en Carmen 10, Estrellas del Mar, Sanctorum, 72700 San Juan Cuautlancingo, Pue; en la Dirección de Obras Públicas en un horario de 09:00 a 14:00 H. de lunes a viernes; para solicitar un ejemplar de las BASES DE LICITACIÓN previo pago no reembolsable del derecho respectivo conforme al costo establecido, vía depósito en ventanilla, en la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CUATLANCINGO, PUEBLA**, siendo este acto requisito para participar en el procedimiento de licitación. Los interesados podrán revisar las bases de licitación en forma previa. Las bases de licitación no serán vendidas a empresas impedidas o inhabilitadas. Para solicitar el ejemplar de las bases de licitación y quedar inscritos en el procedimiento, se debe presentar por escrito y en hoja membretada una **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO**, que deberá dirigirse al **C. FILOMENO SARMIENTO TORRES**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**. Debiendo contener como datos mínimos: a) Nombre ó Razón Social; b) Objeto Social; c) Representante Legal cuando aplique; d) Dirección; e) No. De Teléfonos (fijo y móvil) y f) Los datos de la licitación de interés, además de presentar copia legible de Constancia de situación fiscal en PDF que genera el sistema del SAT, con fecha del mes y año en curso. Este registro presenta fecha y lugar de emisión, cuadro bidimensional (cédula del R.F.C.), datos del contribuyente, domicilio fiscal, actividades, régimen y guía de obligaciones, copia de su identificación oficial (IFE, INE, PASAPORTE O CARTILLA MILITAR) así como copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

3. Es requisito indispensable presentar la Constancia del Padrón de Contratistas del Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo con vigencia 2023.

4. La visita al sitio de los trabajos y junta y/o juntas de aclaraciones son de carácter obligatorio y la persona que se presente a los eventos mencionados, deberá ser personal técnico de la empresa con perfil de Ingeniero Civil o Arquitecto, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la S.E.P.

DISPOSICIONES GENERALES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

1. No podrán subcontratar trabajo alguno en la ejecución de la obra que se licita.

2. Es requisito indispensable presentar dentro de su proposición la Constancia del Padrón de Contratistas del Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, con vigencia 2023.

3. Escrito en el que manifieste el domicilio del participante para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, y cuando menos un correo electrónico

I. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

II. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.

III. Declaración de integridad en hoja membretada, mediante la cual el licitante manifieste que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adjudicación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones preferentes, con relación a los demás participantes.

IV. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Contraloría, y Constancia de No Inhabilitado Vigente en Original, expedida por el Gobierno del estado de Puebla, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la Constancia de No Inhabilitado.

4. Los licitantes deberán acreditar su capital contable mínimo requerido con la Declaración Fiscal de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante o Balance General; para personas jurídicas con reciente aumento de Capital Social, además de lo anterior, deberán presentar el instrumento notarial en el que conste la protocolización del acta de asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital; y para el caso de personas físicas, con reciente aumento de su patrimonio deberán presentar el Balance General donde conste dicho aumento.

5. FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA. La capacidad financiera será acreditada con copia simple de los siguientes documentos que deberán presentarse en el orden que se describen:

I. Declaración Fiscal Anual: Del ejercicio 2022, provisionales al tercer trimestre 2023. Estados Financieros:

a) Balance de resultados

b) Estado de resultados

c) Estado de flujos de efectivo

d) Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados)

e) Comparativo de razones financieras básicas

En caso de empresas de nueva creación, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de su proposición y las declaraciones provisionales de impuestos y/o anuales. Los documentos mencionados en este párrafo, deberán estar firmados por el operador o administrador de la empresa y avalados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador firmante. Además de los documentos solicitados en el párrafo anterior las empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o que hayan optado por dictaminar sus estados financieros, deberán presentar el dictamen fiscal correspondiente, así como los estados financieros dictaminados y las declaraciones complementarias por dictamen que se hayan efectuado. Para las personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de

la Federación, los estados financieros solicitados además de estar firmados por el operador o administrador de la empresa, deberán ser avalados por Contador Público registrado ante las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional y copia del registro en mención del Contador.

6. Se deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica con el currículum del licitante y de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares; dicho currículum deberá mostrar claramente, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos. La capacidad técnica se acreditará con la relación de trabajos similares, realizados por el licitante, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso; así como con la copia de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos (contratos, facturas, finiquitos de obra, actas entrega-recepción de los trabajos correspondientes, etc.).

7. Las proposiciones para el presente procedimiento de licitación deberán presentarse por escrito en forma presencial, por lo que no se permitirá la presentación de proposición a través de medios de comunicación electrónica.

8. Los actos que integran el procedimiento de licitación pública se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 32, 35 y 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como de los artículos 24, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, de su Reglamento.

La entrega de proposiciones se hará por el representante legal o la persona facultada para comprometer a su representada, a falta de este deberá presentarse carta poder simple mediante la cual la persona física o el representante o apoderado legal de la persona jurídica, autorice a quien deba representarla en el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y en los demás actos del procedimiento de adjudicación, a efecto de que pueda intervenir en su nombre. En fecha y hora señalada se llevará a cabo la celebración del acto de fallo donde la convocante dará a conocer el nombre de la proposición a quien se le adjudica el contrato y proporcionará, en su caso, por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su proposición no resultó ganadora. Todos los licitantes, así como las personas que asistan en calidad de observadores a los actos del procedimiento de adjudicación deberán exhibir identificación oficial vigente, así como registrar su asistencia. Quienes se presenten como observadores o terceros interesados deberán abstenerse de intervenir en cualquier momento durante el desarrollo de los actos que conforman el procedimiento de adjudicación.

9. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

“Cuautlancingo mas Prospero”

Cuautlancingo, Puebla, a 15 de noviembre de 2023

El Presidente Municipal Constitucional

C. FILOMENO SARMIENTO TORRES

Rúbrica.

N.R. 479146640

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

CONVOCATORIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidenta Municipal de San José Miahuatlán, Pue. 2022-2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Honorable Ayuntamiento de San José Miahuatlán, Puebla, en cumplimiento a los artículos 23, fracción I, 27 y 29, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Municipio de San José Miahuatlán, Convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con la especialidad en obras similares, y deseen participar en la **Licitación Pública Nacional** para la Adjudicación de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma a Base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado** de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL							
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC-13/129/RAMO33/23022-2023							
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN, PUEBLA.							
PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES	INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE 9:00 A 16:00	22 DE NOVIEMBRE DE 2023 12:00 HORAS LUGAR: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2023 13:00 HORAS LUGAR: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2023 13:00 HORAS LUGAR: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	01 DE DICIEMBRE DE 2023 14:00 HORAS LUGAR: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	04 DE DICIEMBRE DE 2023 23 DÍAS NATURALES

Requisitos que deben cubrir los interesados

Presentar la solicitud de inscripción con número de licitación y descripción general de la obra, dirigida a la presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San José Miahuatlán, C. Lourdes Francisca Mendoza Hernández en horas hábiles a más tardar el día señalado como fecha límite para la

inscripción en horario de 09:00 a 16:00 horas, en el domicilio de dicha dependencia ubicado en domicilio Avenida Reforma num. 1 Centro, Código Postal 75970, San José Miahuatlán, Puebla, debiendo cumplir, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta:

1. Acreditar existencia legal: para el caso de **personas morales**: presentar original y copia del testimonio notarial de su acta constitutiva y en su caso, de sus modificaciones; y poder(es) notarial(es) de su(s) representante(s) legal(es) para que acrediten su personalidad, de conformidad con lo estipulado en la fracción II del artículo 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y la fracción V del artículo 27 del Reglamento de la misma Ley, comprobante de domicilio vigente de la principal sede de sus actividades y para el caso de **personas físicas**, presentar copia certificada de su acta de nacimiento, comprobante domiciliario vigente, en ambos casos se deberá exhibir identificación oficial con fotografía en original y copia simple por ambos lados;
2. Currículum vitae del licitante y de su personal técnico, que acrediten la experiencia relativa en **la obra en mención**, anexar copias de los contratos relacionados con la especialidad solicitada, y copia de la cédula profesional del representante técnico.
3. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: balance general, estado de resultados, relaciones analíticas, estado de variaciones en el capital contable, estado de flujo de efectivo; años 2022 y a la fecha de 2023; además declaración fiscal anual 2022 o dictaminada en su caso de encontrarse dentro de los supuestos del artículo 32-A del C.F.F., y en el caso de realizar pagos por internet deberán anexar el sello digital y el estado de posición financiera. Todos los documentos mencionados en este inciso firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado, o administrador de la empresa. (presentar originales de sus identificaciones para su cotejo).
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y artículo 22 del Reglamento de la misma Ley.
5. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociados, así como el convenio privado de asociación en participación. Conforme al artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado de Puebla y del artículo 32 fracción II del Reglamento de la misma Ley. Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copias simples legibles para su cotejo, así mismo deberán presentarse en el orden enunciado y debidamente engargolada, foliada y rubricada, por el representante legal de la empresa.

Presentación de proposiciones y fallo

1. Los interesados que hayan cubierto los citados requisitos, podrán obtener las bases de licitación en el domicilio del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San José Miahuatlán, cuyo costo será por la cantidad de **\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)** en efectivo no reembolsables, dicho pago se realizará en las cajas de la tesorería municipal que se ubica en domicilio reforma 0/1 Centro, Código Postal 75970, San José Miahuatlán, Puebla, expidiéndose al efecto el recibo correspondiente, mismo que deberá sacar copia simple y presentar ante el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San José Miahuatlán, donde se les entregarán las bases de la licitación y la información inherente a la licitación.

2. La visita de obra y junta de aclaraciones serán obligatorias y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el calendario del proceso de licitación, mencionado con antelación, se recomienda que para tales eventos los asistentes sean técnicos con experiencia (ingeniero civil, arquitecto, etc.) en la obra a concursar.

3. La presentación y apertura de proposiciones será en el lugar, fecha y hora indicada, en el calendario descrito con anterioridad.

4. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

5. En el contrato de obra que se adjudique se otorgará el anticipo de la asignación presupuestaria aprobada al mismo en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos deberán otorgar.

6. El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de San José Miahuatlán, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

7. De acuerdo al artículo 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el comité, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

Si desea obtener información adicional puede acudir a las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Municipio de San José Miahuatlán, Pue., señalado con anterioridad, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

San José Miahuatlán, Pue., a 15 de noviembre de 2023
La Presidenta Municipal Constitucional
de San José Miahuatlán, Puebla

C. LOURDES FRANCISCA MENDOZA HERNÁNDEZ

Rúbrica.

N.R. 479579640